INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 293 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE CREACION Y ORDENAMIENTO DEL REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES E IMPORTADORES DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y MEDIDAS MATERIALIZADAS, DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION METROLOGICA 2015.

Asunción, 13 de abril de 2015.

VISTO:

La Ley 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", que establece las atribuciones del Director General.

La Ley Nº 937/1982 "DE METROLOGIA" y su Decreto Reglamentario Nº 1988/1999.

El Decreto Nº 74/2013 del 20 de agosto de 2013, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Memorando 091/2015, de la funcionaria María Celeste Cameron, Directora del Organismo Nacional de Metrología, de fecha 2 de marzo de 2015, por la cual solicita, la realización del primero punto de la Etapa 1 del Plan Nacional de Regularización Metrológica 2015, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley Nº 937/82 "DE METROLOGIA" Sección V, Artículo 33º y su Decreto Reglamentario Nº 1988/99 Capítulo I, Artículo 9º, inciso v) y Capítulo V Artículo 38º, 42º y 43º.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Establecer el proceso de creación y ordenamiento del Registro de Empresas Fabricantes e Importadores de instrumentos de medición y medidas materializadas.
Período de Inscripción: 06 de abril de 2015 al 30 de mayo de 2015.

Art. 2º Aprobar el Formulario "Registro de Fabricantes e Importadores" ONM-F-01, adjunto a la presente resolución.

Art. 3º Informar a la Dirección Nacional de Aduanas – DNA del listado de empresas registradas a más tardar el 15 de junio de 2015, a fin de restringir el ingreso de los instrumentos de las empresas que no se encuentren registradas en el INTN.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Art. 4º Comunicar a los importadores que deberán remitir al Organismo Nacional de Metrología – INTN, trimestralmente, copias de las facturas comerciales de los instrumentos de medición o medidas materializadas que hayan importado.

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA
Director General del INTN

REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES

☐ Fabricante ☐ Importador

Nombre y Apellido: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

☐ Unipersonal ☐ Sociedad Anónima ☐ S.R.L.

Razón Social: _____

R.U.C.: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

☐ Propietario Nombre: _____

☐ Director C.I.No: _____

☐ Otros _____

Datos del Instrumento de medición y Clasificación de los mismos:

Tipo de Instrumento: _____

Magnitud medida: _____

Lugar de Fabricación: _____

Origen del instrumento que importa: _____

Modelo del Instrumento de medición: _____

Marca de los instrumentos de medición: _____

Aprobación de Modelo o Reconocimiento/ Homologación de Aprobación de Modelo:

No de Certificado: _____ Reconocido ILAC: _____

Calibración de Origen: _____ Fecha: _____

INM* Emisor: _____

*INM: Instituto Nacional de Metrología ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation

Datos del Instrumento de medición y Clasificación de los mismos:

Tipo de Instrumento: _____

Magnitud medida: _____

Lugar de Fabricación: _____

Origen del instrumento que importa: _____

Modelo del Instrumento de medición: _____

Marca de los instrumentos de medición: _____

_____

Aprobación de Modelo o Reconocimiento/ Homologación de Aprobación de Modelo:

No de Certificado: _____ Reconocido ILAC: _____

Calibración de Origen: _____ Fecha: _____

INM Emisor: _____

_____

Datos del Instrumento de medición y Clasificación de los mismos:

Tipo de Instrumento: _____

Magnitud medida: _____

Lugar de Fabricación: _____

Origen del instrumento que importa: _____

Modelo del Instrumento de medición: _____

Marca de los instrumentos de medición: _____

_____

Aprobación de Modelo o Reconocimiento/ Homologación de Aprobación de Modelo:

No de Certificado: _____ Reconocido ILAC: _____

Calibración de Origen: _____ Fecha: _____

INM Emisor: _____

_____

Utilice tantas copias de **"esta página"** como sean necesarias.

El que suscribe_____

afirma que todos los datos registrados en este formulario son corrector y completos.

Firma: _____ C.I.No: _____

Aclaración: _____ Lugar y Fecha: _____

Sello de la Empresa